



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 11/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 13 días del Mes de Mayo del año 2024, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 22/24 VISTO: Que entrado por secretaria en el día de la fecha un descargo del delegado de Lomas de Rivadavia con fecha 06/05/2024 a las 20hs. **Y CONSIDERANDO:** Que el mismo aparece extemporáneo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Rechazar el descargo de Lomas de Rivadavia por extemporáneo. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 25/24 VISTO: El informe del árbitro Sr. Miguel Aciar, partido disputado entre Bancaria y Huarpes en división Juvenil, se informa expulsado al jugador Sr. Bautista Illanes de Huarpes. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado informe arbitral; no se han formulado descargos por parte del encartado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador de Huarpes Sr. Bautista Illanes de división Juvenil, con suspensión de dos (02) partidos, ello conforme surge de lo dispuesto por el art. 21. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 26/24 VISTO Y CONSIDERANDO: Las constancias obrantes. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al señor Gabriel López de Olimpia Patín Club, para que en el término de 48hs. se presente y formule los descargos que estime pertinentes. 2) Receptada que fuera la documentación solicitada al HTP Comité Nacional, fecho y acumúlese a los presentes actuados. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 25/24 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Gustavo Sánchez, partido disputado entre Aberastain y Colon en Segunda división, se informa al Club Colon Junios por no presentarse a jugar el partido programado. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al delegado del Club Colón Junios, para que en el término de 48hs formule descargos que estime pertinente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 28/24 VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por el Club Atlético Unión fecha disputada con UV. Angaco en fecha 05/05/24 rama femenina, donde se informa una serie de irregularidades con las jugadoras de U.V. Angaco. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al delegado de la U. V. Angaco, para que en el término de 48hs formule descargos que estime pertinente. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

GOMEZ MIGUEL ANGEL